

Permiso de Edificación No. 130-E-9. R

Derechos de impuesto pagado
en boleta N° 458.-
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Rol: 203-08.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 29 de Enero de 1945.

Vence 29 de Julio de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No 102-J-65.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° E-9.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que éstos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Alfonso Perrin G.

para construir un edificio nuevo destinado a Comercio y Habitaciones 6.45 mts. de altura, de clase P. de edificación, en la calle Lincoyén No. 538.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra. ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Alfonso Perrin G. domicilio Lincoyén 538.-
 » Arquitecto Omo Kaulen domicilio Freiren 382
 » matric. No. patente No.
 » Constructor Fuller y Arinat domicilio Lincoyén 595
 » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 7532.-

Dimensiones del terreno 562.25 mts. 2. superficie edificada 197.54 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.
- 4.º » de agua potable Id.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias.-
- 6.º » de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Cienfuegos, Techumbre.- Dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11. Especificaciones técnicas y presupuesto careificado.- Dos copias.-
12. Cálculos de resistencia Palms de calculos
13. Presupuesto
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N: 458.-	543.-
" Inspeccion	450.-
" Lib control	10.-
" Adic edificación	1.086.-
Ley 8465	40.-
Estampillas	58.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos 420-425

Permiso de edificación con oficio de la Raón del Castilla A.
 I. Municipalidad N° 61.- del 24-I-945.

Timbre

